



PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

Fojas 120
ciento veinte

OFICIO : N° 83/2025.

MAT. : Solicita informe en reclamación judicial.

REF. : Causa Rol R-126-2025 del Primer Tribunal Ambiental.

ADJ. : Reclamación de fs. 1 y resolución de 30 de abril de 2025.

Antofagasta, 30 de abril de 2025.

Junto con saludar, cúmpleme informar a Ud. que en causa Rol R-126-2025 sobre reclamación judicial deducida ante este Tribunal, caratulada “**Constructora Ecomac S.A. con Superintendencia del Medio Ambiente**”, con esta fecha se ha ordenado oficiar a usted para que remita informe sobre la materia requerida, dentro del plazo de diez días hábiles.

Asimismo, hago presente a Ud. que se deberá adjuntar a dicho informe copia electrónica autentificada y debidamente foliada del expediente administrativo que dio lugar a las siguientes resoluciones:

Resolución	Fecha Res.	Dictada por
Resolución Exenta N° 322	27/02/2025	Superintendencia del Medio Ambiente.

Se copia en el presente oficio, [enlace de acceso](#) correspondiente a la reclamación judicial ya individualizada.

Sin otro particular, le saluda atte.,

ALAMIRO ALFARO ZEPEDA
MINISTRO ABOGADO SUPLENTE
MINISTRO DE TURNO
PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL

**SEÑORA
MARIE CLAUDE PLUMER
SUPERINTENDENTA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SANTIAGO**

Distribución:

- Destinatario vía correo electrónico: oficinadepartes@sma.gob.cl
- Archivo.

AFP/mrm